Comisión de Derechos Humanos S/C	Versión Taquigráfica N° 136 de 2010

A U D I E N C I A S

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de julio de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Daniela Payssé.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo A. Espinosa y Esteban Pérez.

DELEGADOS DE SECTOR: Señora Representante María Elena Laurnaga.

INVITADOS: Señor Cura Párroco José Moreira.

Señor Director Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, doctor Javier Miranda.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero comunicar que llegó una nota del representante en Uruguay de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, señor Juan Miguel Petit quien personalmente ya algo me adelantó por ser integrante de la Comisión, solicitando cómo podíamos seguir avanzando en la instalación de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Si bien al respecto tenemos una ley, vamos a tener que hacer algunos agregados porque recuerdo que cuando la votamos en la Cámara de Diputados, estábamos en la época de la "veda constitucional" entre comillas, por decirlo de alguna manera, y nos quedaron algunas cosas pendientes y otras que están en proceso de debate, como por ejemplo, la dependencia de esa institución, desde el punto de vista de su presupuesto, de la Cámara de Diputados parece más lógico que sigamos instalando organismos que tengan que ver con todo el Parlamento en el ámbito presupuestal de la Comisión Administrativa, pero ya vendrá un proyecto, lo analizaremos y podremos seguir avanzando en ese sentido.

Sin perjuicio de ello, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos está dispuesta a dar una mano en todo esto, así como también la Agencia Española de Cooperación Internacional y las Naciones Unidas, y se solicita a la Comisión de Derechos Humanos que acompañe en la realización de un seminario internacional que estaríamos proponiendo se haga, en acuerdo con ellos, durante la mañana y la tarde del próximo 16 de setiembre. El propósito es reimpulsar esa institución nacional de derechos humanos o defensoría del pueblo como queramos llamarla, porque hacia fines de año tiene que constituirse su Directorio.

La Comisión recibirá al Cura Párroco de Santa Lucía, señor José Moreira que solicitó ser recibido habida cuenta de su inquietud por algunas cuestiones vinculadas a la Colonia Etchepare y que forma parte de un tema que tenemos pendiente. Si bien algunos integrantes de esta Comisión hicimos una visita a esa institución, tampoco hicimos la devolución correspondiente ni tuvimos mucho intercambio en este ámbito, pero seguramente tendremos alguna cosa para decir o recomendar. Es bueno que otro actor vinculado a la sociedad y que tiene inquietudes las pueda plantear en este ámbito.

(Ingresa a Sala el Cura Párroco de Santa Lucía, señor José Moreira)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al Cura Párroco de Santa Lucía, señor José Moreira, quien solicitó ser recibido por esta Comisión para plantear algunas consideraciones sobre la Colonia Etchepare, ámbito que visitó esta Comisión oportunamente.

SEÑOR MOREIRA.- Por supuesto, todo tiene un comienzo y una historia.

Durante el período de mi gestión me he sentido muy afectado. Quiero que sepan que esto no es reciente; hace treinta y cinco años que vivo en Santa Lucía como consagrado y veintisiete años que soy Cura Párroco del lugar. Son treinta años de trabajar con las Colonias sin fines de lucro desde la comunidad.

La historia comienza en la dictadura, la que enfrenté. Luché y trabajé desde la Colonia, institución por la que pasaron varias y reiteradas Direcciones en sus distintos períodos. En esa lucha permanente, cuando la actual oposición los partidos tradicionales recibía denuncias, había una respuesta de las Direcciones anteriores.

Cuando uno es hijo de un pueblo, hay una historia y, precisamente, la parroquia siempre fue centro de reuniones a todo nivel. Concretamente, Salud Pública hace usufructo de nuestras cuatro capillas, que están a su servicio desde hace quince años hay cuatro mil pacientes crónicos, adonde hay psiquiatras y psicólogos. Siempre hemos estado abiertos a su servicio y sin fines de lucro. Pero lamentablemente, tengo que decir, con todo respeto pienso en voz alta, pero no quiero agredir a nadie, por supuesto; quiero que ustedes entiendan que están escuchando el pensamiento de alguien que pertenece arraigadamente al lugar desde hace treinta y cinco años que la peor frustración de mi vida se ha producido desde que entró este Gobierno, por el que yo levanté los brazos porque mi casa fue lugar de concentración de Salud Pública, de distintos gremios, de ollas populares, etcétera. El día que entró este Gobierno que fue un gran cambio para nuestro país tuve toda la esperanza de que fuera la perla para las Colonias, pero fue lo peor que he recibido como testimonio.

La Dirección actual ha buscado por todos los caminos hacerme una denuncia legal porque jurídicamente intentan agarrarme en algo perdóneseme la expresión, pero yo he sido respetuoso de las autoridades.

Hace más de un año apelé a la anterior Ministra de Salud Pública, doctora Muñoz. Pero me dejó muchísimo que desear porque ese encuentro fue lamentable; nunca pensé pasar por una cosa tan desagradable. Luego, ella tuvo la gentileza de enviarme a mi casa a un delegado, el señor Grille, de Caras y Caretas, lo que me molestó muchísimo porque no lo conocía.

Luego apelé al Director del Programa de Crónicos y Especializados, pidiéndole que por favor fuera a las Colonias y que no se quedara con mis palabras puesto que tuve una denuncia por escrito. Pasaron quince o veinte días en las Colonias y para ellos fue un horror. Cuando ellos me dijeron que no quitaron ni agregaron nada de lo que denuncié que ese lugar es un desastre, que es deshumanizante, un campo de concentración, etcétera me dio paz en el corazón porque a veces uno no es objetivo porque se siente involucrado.

Así fue pasando denuncia tras denuncia. La señora Ministra llegó a acusarme hasta de hacer uso de los bienes de la Colonia a favor de mi persona, y tuve que hacer un descargo. Además, me acusó de que yo administraba los bienes de los pacientes, lo que se publicó en la prensa. Frente a eso la traté de ignorante perdonen la expresión porque quien es curador de los bienes de los pacientes es la misma Dirección. Ningún miembro del Patronato del Psicópata ni de la Comisión yo era Presidente del Patronato en la Colonia y de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras jamás toca el dinero, quien lo toma, firma, paga y administra los bienes es el Director de la institución. Como por ese lado no pudieron engancharme, la señora Ministra buscó si existía algún recibo firmado por haber cobrado sueldo como funcionario se olvidó que era del Patronato y de la Comisión de Obra y como tampoco encontró nada, para ella fue una frustración. Así,

sucesivamente fue buscando elementos para hacerme un juicio: porque yo era un denunciante de la situación que se vivía en las Colonias.

Yo me mantengo informado, y puedo decir que la situación sigue igual; ayer tuve una reunión con un grupo de funcionarios. Esto es tan deshumanizante que no encuentro un equilibrio.

Con todo respeto digo que con esta instancia agoto mis recursos; me tendré que mover a otro nivel no sé cuál ya que me da la sensación y perdonen lo que voy a decir de que humanamente a nadie le importa nada de la situación que viven estos pacientes.

Cuando se dio este hecho espantoso en la cárcel de Rocha, más allá del hecho en sí, sentí un dolor tan fuerte que lo asocié inmediatamente a la situación que se vive en las Colonias. Si allí pasara lo mismo no están libres de un incendio o de una peste, ahí sí se intervendría en la situación. En este momento, la institución no importa a nadie.

No hay baños ni higiene; la alimentación y el abrigo son pésimos.

Tal vez mi óptica no sea la más correcta, pero como llevo treinta y cinco años trabajando con la comunidad, luchando por los más necesitados, tengo que decir que nunca me entró en la cabeza que se hayan invertido US$ 2:500.000 en los grandes edificios que tendrían que albergar a doscientos pacientes, pero no alojan ni a sesenta, mientras el resto de las Colonias se caen a pedazos; se llueven las salas. Tengo un escrito y otros documentos que dan cuenta de esta situación.

No sé dónde golpear, porque hablé con todos: con los políticos, con la señora Ministra de Salud Pública, con el Director del Programa de Crónicos y Especializados.

La peor incoherencia es que el señor Director y perdonen la expresión es un trepador. Además, colocó a su esposa no está permitido por Salud Pública como Administradora de la Colonia "Santín Carlos Rossi", y propició otros acomodos. Siempre digo a los hijos de mi pueblo que no importa el color si lograste tu puesto con cursos o concursos, pero en este caso estas personas fueron puestas a dedo.

Entonces, seguimos en el mismo juego. A mi casa llega un grupo de gente que es perseguida tanto por el señor Director como por el Subdirector, que es más un nazi que un director de una institución de salud.

Desgraciadamente, después de treinta años de trabajo, hace cuatro que no piso la Colonia, donde todas las semanas llevaba, sin fines de lucro, a ocho señoras a trabajar y a servir a los pacientes. Teníamos un taller yo preparaba el chocolate y la merienda donde ellas tejían, bordaban, pintaban, leían, ponían música y trabajaban con veinte o treinta pacientes en un local determinado. Cada semana visitábamos un pabellón distinto, llevando ropa y otros elementos. Quizás sea una partícula, pero ese fue el quehacer del grupo durante doce años; todas las semanas, lloviera o no, íbamos desde Santa Lucía a las Colonias. Pero la actitud del señor fue sacarnos de la institución, donde luché treinta años.

Mi mayor frustración es que esos pacientes morirán sin voz ni voto porque nadie intercede por ellos. Mueren muchas personas. Irónicamente la señora Ministra me dijo: "El padre no ve que la gente se muere en todo el país", pero murieron dos pacientes, con quince días de diferencia. Una era una ex funcionaria que trabajó treinta años en la institución, que murió a 25 metros de la policlínica donde estaba internada. Había desaparecido; le dieron de baja como "fugada" y la encontraron, un mes después, a 25 metros de donde estaba internada. Naturalmente, el cuerpo estaba totalmente descompuesto, porque esto sucedió en verano. Se trataba de una funcionaria que trabajó treinta años en la institución, que estaba mal psiquiátricamente, salió, se perdió y encontraron el cuerpo un mes después en los pastizales, y no sabían cómo identificarlo.

Un mes y medio después, a una paciente de una casa de salud de Santa Lucía se la llevan un viernes para hacerle un estudio un lunes, pero entre el viernes y el lunes se pierde. Se denuncia, pero figura como "fugada". La familia que había ido a visitarla recorre la zona, pero no la encuentran. La encontraron a la semana, también detrás de la policlínica donde estaba internada.

No es que uno sea tonto y no entienda que la gente se muere. ¡Claro que sí! Pero lo triste es cuando se dan como "fugadas" a las personas y están muertas a 8, 15 o 20 metros

A esto habría que sumar, como ya he dicho, la falta de higiene en los baños, que son un desastre; los pacientes no saben qué es comer con cubiertos, algo totalmente indigno. Hoy la Colonia "Santín Carlos Rossi" tiene 400 pacientes y todo esto duele.

En mi credo me digo que Dios sabe lo que hace, pero ¡guarda del hombre que no genere conciencia y no respete a ese ser humano, porque podría ser su hermano, su madre, su padre, su esposa, su hijo! Nadie está libre de esta situación.

Por otra parte, en nuestro pueblo, aunque parezca mentira, hay más de cincuenta casas de salud. Yo estoy de acuerdo con que existan guardias sustitutos, siempre y cuando haya un plan de bienestar al paciente, pero no cuando se transforma ese hogar sustituto en un negociado. Esto sucede en nuestro pueblo. Funcionarios de la Colonia, a pesar de que está prohibido, tienen pacientes y abrieron casas de salud por supuesto, no a su nombre, sino de un pariente, y viven de la pensión de cada paciente, más la alimentación y la pensión de Salud Pública. Allí no se los visita, no hay quien controle.

En este momento, la Colonia dispone de tres casas para hacer un trabajo de rehabilitación que también es una cosa confusa; en este caso entra otro dinero, mientras que yo, un Cura Párroco del lugar, tengo cuatro capillas prestadas a Salud Pública sin fines de lucro, a tal punto que por dos de ellas tengo que pagar luz y agua al Estado, a pesar de que este atiende allí a los pacientes.

No sé si puedo tener esperanzas porque, desgraciadamente, ya pasaron más de tres años de esta Dirección y puedo decir con todo respeto que todos sus integrantes son corruptos, porque uno que lo vive y palpa diariamente sabe que esta gestión no tiene ni pies ni cabeza. Ahí adentro se roban la comida y hasta la vida. Esto es indigno porque quienes sufren las consecuencias son los novecientos pacientes de las Colonias.

Es una gran mentira la fachada de esos pabellones. A la zona del pueblo nuevo frente a las Colonias le dicen "los Sheraton"; la gente modesta que vive enfrente ve esos palacios iluminados. ¿Para qué? Esos cuatro pabellones tendrían que alojar a doscientos pacientes y no llegan a sesenta porque psicológicamente no están preparados para ese ambiente donde se les prohíbe tomar mate, ensuciar, sentarse en las camas. El mismo paciente a las cuarenta y ocho horas apronta su equipaje y retorna a los pabellones adonde tenía sus amigos, sus costumbres, su hábitat diario.

Estuvo la comisión de derechos del usuario enviada por el Ministerio de Salud Pública, estuvieron los parientes que perdieron a la tía con la prensa, estuvieron del Programa de Crónicos, y todos corroboraron esto; ustedes también lo vieron. Yo ya no sé a quién más apelar.

No me he prestado a ningún juego político. Sabiendo que soy un denunciante en el pueblo, el señor Director de la institución recogió todos los cassettes grabados en los que constan las denuncias que yo hice sobre las Colonias, para ver si yo lo nombraba a él o a algún miembro para hacerme una demanda judicial. Gracias a Dios nunca nombré personas.

Para mí hay una mala administración de los bienes. Si se tienen para invertir US$ 2:500.000 en edificios ¿cómo no se tuvo la capacidad de invertir un 50% en bienestar de los pacientes: en camas, en colchones, en abrigo, en alimentación, en higiene?

Pasan meses sin bañar a los pacientes en la Colonia "Santín Carlos Rossi". Es feo lo que voy a decir, pero una funcionaria me decía que existe la obligación de que un podólogo corte las uñas los pacientes, pero hoy las uñas de los pies miden varios centímetros. Y a nadie le importa nada porque estamos sin cabeza. Allí no hay dirección, no hay coordinadores. No se cumple con los roles y las funciones. Es un estado total de decadencia.

En un momento denuncié que no solamente era corrupta la directiva o la administración de la institución sino también el gremio. Este gremio fue usuario de mi casa para trabajar por el derecho de los funcionarios y de los pacientes. Entonces, cuando se pierde la conciencia de valores y el respeto a la vida, nos vendemos por un plato de lentejas. Tampoco di nombres, pero me denunciaron por la prensa. Hubo funcionarios que pelearon por los pacientes y por los horarios, pero como los acomodaron en algún grado o acomodaron a un pariente en un puesto de trabajo, se extendió como un manto de serenidad. Entonces, el gremio también se vendió, y esto no lo acepto. Que se use en provecho propio el dolor de los pacientes o el dolor de los funcionarios, cuando pasan todas estas cosas, no lo acepto.

Entonces, ¿qué debo hacer frente a toda esta situación por la que nadie responde nada? La frustración mayor de mi vida es que pensé que este Gobierno iba a tomar otro tipo de actitud frente a esta situación inhumana. ¡Pero no! Entonces, se inauguran pabellones impresionantes, pero a 20 metros está el pabellón 24, la cárcel. Entrar a ese pabellón es entrar a un campo de concentración: las camas son jergas, y el lugar es una mugre, un abandono, un despojo.

Voy a decir algo que puede parecer tonto, pero es muy significativo sacramentalmente. Hace veintidós años que hacemos mil pan dulces, todas las Navidades, para las Colonias. Nuestra comunidad lo amasa, lo reparte en un día de merienda en ambas Colonias. El dolor nuestro no nos lo cuentan, lo vemos cara a cara, cuerpo a cuerpo es que mientras compartimos un pan dulce, sintiendo la generosidad del corazón de quienes vulgarmente se les llama "los locos" esos locos son los que te dicen que tengas feliz Navidad o feliz Nochebuena, el séquito de las autoridades, bajo el paraíso, con mesas tendidas, mantel blanco y todas sus pompas, celebraban la Navidad y el fin de año. Eso no puedo aceptarlo.

El día que se inauguraron los pabellones, en los que se invirtieron US$ 2:500.000, todas las autoridades se fueron a comer vaquillonas con cuero festejando y celebrando. Eso lo debían haber hecho en la misma institución con los pacientes, pero no. Estaban los señores Ministros, los Directores, etcétera. Y todo eso salió de la misma olla. Ese es mi dolor también

Entonces, yo sé no me lo cuentan que allí se come guiso sin carne, que hay mugre por falta de quienes les haga la higiene, que duermen en jergas porque les faltan colchones. Sé que pusieron colchones nuevos cuando ustedes fueron, con tal de que estuvieran las camas con colchones, pero también volaron los colchones nuevos. Desgraciadamente, uno escucha una comunidad dividida. Ellos no pueden hablar dentro de la institución porque luego tienen que sufrir la persecución.

No sé hasta cuándo voy a seguir aguantando esta situación porque a mí me desgasta y es un sufrimiento. Hay momentos en los que me crea tal violencia que sería capaz hasta de encadenarme a la Colonia para que algún ser humano haga algo por esta gente, porque nadie hace nada.

Yo pensaba en casa si sería conveniente traer algo escrito, pero no quiero más letra; la letra la tengo en el corazón. A mí no me están contando. Semana a semana yo iba a servir café con leche, a llevar abrigo, a llevar tabaco, a estar con los pacientes, a celebrar un cumpleaños, a visitar todas las Colonias, cada pabellón. Pero no les conviene que esté adentro, porque soy un ojo avizor.

El apodo que se me dio en el Ministerio de Salud Pública es "el demonio de la Colonia Etchepare" en lugar de ser el hombre de Dios, soy el demonio de la Colonia Etchepare por ser el denunciante de toda la corrupción. Si luchar por el bien de la vida es ser un demonio, quiero ser demonio. Ya no sé a qué puerta llamar; hay una sensación de acomodo político, de que hay que respetar esto y aquello; es como que la vida va por un lado y los intereses políticos por otro.

Si en el día de mañana elevan a esta directiva a un cargo determinado, bajo los brazos y ya no creo más en nada y en nadie políticamente porque se trata de un hombre corrupto, que hace una mala administración de los bienes; se trata del bien de la vida. ¿Hay que ser corrupto para que te sigan echando incienso? Yo no estoy de acuerdo con ese tipo de cosas. ¡No!

Yo ocupé la Colonia varias veces en tiempos de dictadura, por problemas de los pacientes o por problemas de los funcionarios. He luchado por la salud y tengo el derecho de ser respetado y escuchado porque, a su vez, mi propia casa está al servicio de Salud Pública sin fines de lucro. En este momento Santa Lucía tiene unos diez mil usuarios en el centro auxiliar. Su capacidad es pequeña aunque se ha votado hace años el edificio nuevo del centro de salud. De todo corazón he dado mis capillas para que se atienda a mi gente modesta. Llevé la policlínica a los barrios marginales, y allí están las cuatro capillas al servicio de Salud Pública. La incoherencia es que en una de ellas se atienden cuatro mil pacientes crónicos. |Hablo de los pacientes de todas las Colonias; se atienden en Santa Lucía. Los de las casas de salud también se atienden en Santa Lucía.

A San Francisco le decían "El loco de Dios"; yo soy "El loco de los locos" por amor a ellos. He querido dar la vida a esta gente; es difícil entenderlo para quien no lo vive.

A fin de año, cuando como tantos otros años fui a llevarles pan dulce, sentí la voz de quien no tiene hijos diciéndome: "Papá, volvé". Yo me sentí infiel. "Papá, volvé", me decían hombres y mujeres, que podrían ser

mi padre o mi madre, cuando yo les llevaba el pan dulce. Me sentí en falta, infiel, por la monstruosidad de la Administración y del Ministerio. Por supuesto que esto no le importa nada a nadie, pero para uno, que lo vive como una realidad desde hace 30 años, es muy fuerte. Ellos me dicen: "¿Por qué dejaste de venir?", "Papá, volvé". ¡Pucha!, no es nada sencillo.

Yo llevaba pacientes a mi casa y al salón parroquial, cada tanto, a celebrarles el cumpleaños, a hacer bailes; los paseaba. ¡Cómo se pierden los valores!

Recibí al entonces Presidente de la República, Tabaré Vázquez, en mi casa, con todo corazón y orgullo. Él pedía el esfuerzo de la comunidad; hablaba de que siguieran apoyando. A quien yo apoyaba desde hacía 30 años esta gente lo echó a la calle, porque las cosas sucias son las que se mantienen en pie. Y es indigno que el Ministerio aún no haya tomado decisiones, habiendo visto y comprobado lo que yo denunciaba. Lo que más me duele es que hace casi un año el Director de crónicos y dos psiquiatras fueron a mi casa y me dijeron: "Padre: usted no vaya, así no se compromete". Estuvieron tres horas en la Colonia, retornaron y me dijeron en la cara: "Padre: no quitamos una coma ni un tilde; lo que usted dijo es verdad". Uno puede ser poco objetivo, porque se afecta el corazón. Me dijeron: "Es verdad todo lo que tú has dicho; todo es verdad". Yo me quedo todavía peor, porque lo reconocen pero ¡adiós! Por mi casa pasaron todos, pero ¡adiós! No se ha hecho nada.

Por todas estas cosas sentía que hoy iba a dar el último paso con esperanza; después no sé qué podré hacer. Pensé en hacer denuncias ante organismos internacionales de derechos humanos, porque no me siento respaldado por nadie.

Cuando pasó lo de Rocha a mí se me partió el corazón. Hubo gente que dijo: "Se lo merecen". A mí se me partió el corazón. ¡Es la vida, y nadie se merece eso! Por más pobrecitos que sean en su fragilidad humana y más allá de los errores cometidos ¡nunca se merecen una cosa así! Automáticamente pensé en los pacientes de la Colonia. Si pasara esto... Si se prendieran fuego... Entonces, sí, saldrían las autoridades a decir esto y lo otro; habría enfrentamientos...

Esto es una lucha de años. Yo les decía también con todo respeto que trabajé con Direcciones durante la dictadura y hasta el presente; unos fueron tratados de fascistas, de nazis, de esto y de aquello, pero les puedo asegurar que si yo decía "Falta esto o aquello", me lo proporcionaban, limpiaban, ponían cosas, etcétera. Hubo un Director que hizo un bellísimo salón de rehabilitación en el que había freezer, heladeras, cocinas, mesadas, mesas para los pacientes, equipos musicales, etcétera. Era un placer trabajar con aquella gente; íbamos todas las semanas a trabajar. Entró la nueva Administración y no quedó piedra sobre piedra. ¡No quedó piedra sobre piedra! La Colonia Santín Carlos Rossi llegó a tener diez vehículos: camiones, camionetas y ambulancias; todo impecable. Eso fue hasta 2005; hoy por hoy no queda hierro sobre hierro, no hay nada. Los servicios son contratados afuera. Están pagando una fortuna por el traslado de pacientes en ambulancias particulares. Me da la sensación también lo digo con respeto que hay algo así como un negociado. Si yo tuviera plata, mañana compraría tres o cuatro ambulancias, las pondría en servicio y entraría también; tiene que haber un juego de ese tipo. ¡No entiendo por qué Salud Pública no puede tener ambulancias dignas para un hospital de mil pacientes! Hablamos de un hospital que está sobre la Ruta Nº 11, una ruta nacional, y sería de gran importancia, por todo el ir y venir de los argentinos, tener en condiciones la institución. Hay cosas que no entiendo.

Más no puedo decirles. Ustedes ya me han escuchado; no quiero entrar en el detalle de lo cotidiano, de lo que he vivido hasta el presente: 30 años de mi vida en esa institución.

SEÑORA LAURNAGA.- Informo que deberé retirarme de la Comisión por algunos minutos, pero que volveré apenas me sea posible.

(Se retira de Sala la señora Representante Laurnaga)

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero dejar una pequeña constancia.

Como canarios, conocemos la obra del Padre Moreira y su vocación cristiana. Quiero dejar constancia del coraje del invitado, al expresar lo que ha expresado y en los términos en que lo ha hecho.

No soy yo el más indicado para confirmar o no sus apreciaciones; lo que puedo decir es que el Padre Moreira hace muchísimos años que está trabajando por las Colonias, más que nadie, las conoce más que cualquiera de nosotros.

Temo decir que sus apreciaciones son el reflejo de una realidad que muchas veces no queremos ver. Quizás algunos legisladores y me pongo en primera línea de responsabilidad podemos ser omisos a la hora de participar en algunas visitas o en cuestiones que hacen a la atención de lugares como las Colonias. Lamentablemente, por rebeldía o porque las conocemos por circunstancias familiares que no vienen al caso, sabemos de la realidad de la Colonia, la conocemos bien, la conocemos muy bien. Muchas veces, quizás inconscientemente, hay cierto rechazo a ir a ver una realidad por la cual se ha peleado mucho y nunca se consiguió una solución, y aclaro que con esto no estoy acusando a nadie.

Me hago eco de las palabras del Padre Moreira. Sé que este es un tema que debatiremos después y que esto no es problema de este Gobierno, sino que viene de hace mucho tiempo, pero ojalá un día tengamos la oportunidad y la sensibilidad de asumir la responsabilidad que competa a cada uno de nosotros y a los integrantes del Gobierno y, de una vez por todas, podamos echarle mano a una situación que me atrevo a definir como dantesca.

SEÑOR PÉREZ.- Como dice el criollo: todavía sigue dando profetas el tiempo, cambiando un poco el dicho.

Nos hace bien a todos que venga una voz, desde fuera del sistema político, a traernos su opinión y su sentir, porque hay una mezcla de opinión y de sentimiento en lo que ha expresado el Padre Moreira.

Hemos visitado las Colonias en distintas oportunidades, no solo cuando fuimos formalmente con la Comisión de Derechos Humanos, y hay que asumir que en esos establecimientos hay avances y también tremendas carencias. Hay que asumir que, probablemente, estemos ante un sistema perverso en que está implicada no solo la Colonia sino también parte de la sociedad de su entorno. Se vive y se lucra de los locos.

En este caso, se requiere la oportunidad, y estamos ante una nueva Administración. Hay que meter bisturí a fondo y eso no va a ser fácil. No quisiera estar en el pellejo del Ministro de Salud Pública, porque cuando se mete el bisturí a fondo los quejidos salen de todos lados y las resistencias, también. Pero es indudable que debemos asumir, antes que como clase política, como sociedad, la responsabilidad de haber generado un depósito, un moridero de enfermos mentales, que tienen poco tratamiento, sin contención y mucho descuido de lo humano. Ese es un tremendo pecado de la sociedad uruguaya.

Creo que esta Comisión en su momento lo considerará debe elevar las palabras del Padre al Ministro de Salud Pública en primer lugar, y a ASSE en forma simultánea, para evitar todos los vericuetos burocráticos que puedan existir en el Ministerio, de forma tal de que a la hora de designar nuevas autoridades se tome en cuenta la idoneidad e integridad moral de quienes sean asignados allí. Eso no nos exonera, como Comisión, de cumplir nuestra función de contralor, como en otros tantos ámbitos que tienen que ver con los derechos humanos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer mías las palabras del señor Diputado Esteban Pérez y realizar alguna pregunta sobre algo que no me quedó claro.

Usted planteó que hace cuatro años que no concurre a las Colonias, por lo que quisiera saber porque tal vez no lo comprendí si es por voluntad propia, viendo el estado de situación caracterizado como imposible de modificar, o si hubo alguna orden expresa que no le permitiera seguir haciendo la tarea que estaba realizando.

También quisiera referirme, porque vamos a seguir en este tema eso téngalo por seguro, a que usted en varias oportunidades habló de corrupción, corrupción de las autoridades, del gremio y corrupción en general. La corrupción casi nunca deja huellas visibles, pero hay formas para combatirla y denunciarla, y también algunas maneras de demostrar documentalmente cuáles son las bases por las cuales se afirma eso. Entonces, nos sería de mucha utilidad no ahora porque el tiempo es escaso y tenemos otro invitado agendado poder hacernos de algún material o de lo que usted considere que puede ser probatorio de lo que ha afirmado, porque siempre la documentación ayuda.

SEÑOR MOREIRA.- Nosotros habíamos logrado un pabellón para hacer nuestro trabajo desde la Parroquia, al que llevábamos la ropa, la merienda, el material para trabajar, e inclusive se había hecho una pequeña biblioteca para los pacientes. Durante muchos años estuvimos trabajando allí, pero se nos pidió el lugar para hacer un pabellón. Nos mandaron a otro sitio más reducido, por lo que fuimos anulando cosas, y el lugar en el que estuvimos en el último tiempo, cuando ya estaba la nueva Dirección en la Colonia, también se nos pidió porque iban a hacer una peluquería, etcétera. Entonces, las señoras que iban de mi casa a trabajar allí habían llevado tres o cuatro máquinas de coser, pero no tenían espacio. Nos fueron marginando y lo último que nos quedó fue cargar las máquinas y llevarnos todo porque no teníamos espacio para trabajar. Se trataba de un lugar reducido y resultaba imposible trabajar con quince o veinte pacientes. Es decir que sin decirnos: "Se retiran", nos fueron advirtiendo que los espacios los precisaban ellos. Entonces, salimos de la institución.

Con respecto al otro tema, pienso que se trata de un saco de once varas, en el cual tampoco puedo comprometer gente, porque tengo un documento en que, por ejemplo, consta cómo murió un paciente estando a cuarenta metros del garaje, porque no hubo ambulancia. Fue llevado a la enfermería en una frazada, lo metieron dentro del coche y cuando llegó a la policlínica se les murió por falta de atención. Hay dos o tres casos así.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Intervino la Justicia?

SEÑOR MOREIRA.- No. Lo que pasa es que todo queda ahí adentro; no hay quien denuncie porque son cómplices unos de otros.

Una persona del gremio salió en el cable local acusándome de que había denunciado que el gremio se vendía por un plato de lentejas. Cuando dije: "El gremio se vendió por un plato de lentejas", lo hice porque se acomodan por el bolsillo y se olvidan de la función y misión que tienen, y eso llegó. ¿Quién me denunció a mí ante la prensa? Precisamente los que están afectados. Porque a uno le dan un grado y le corresponden $ 4.000 o $ 5.000 en el bolsillo, al otro le dan un grado y, además, le ponen al hijo como funcionario de la institución, al otro le permiten, siendo coordinador, ir y firmar y no asistir a trabajar porque tiene otro trabajo afuera. Entonces, hay un descontrol en que todo eso está permitido, pero hay un tejido entre ellos que hace difícil la situación. Cómo puedo sacar documentación yo si ellos firman y se mandan mudar, porque no cumplen el horario de trabajo. Hay un coordinador de la parte de servicio que no da cumplimiento a su tarea y el personal, hasta un enfermero o auxiliar, tiene que ir a hacer tal o cual cosa, y cuando viene este señor se molesta porque actuaron sin su autorización. Entonces, el empleado dice: "Pero si vos no estás; si vos no apareces; ¿a quién apelamos?". Ese descontrol está permitido por la propia Administración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos al siguiente invitado esperando. Esta sesión tiene versión taquigráfica, y luego la Comisión resolverá cómo seguir el tratamiento de este tema.

Tenga la certeza de que nosotros fuimos a la Colonia no para hacer una visita protocolar sino para ponernos en contacto con la situación. Sabíamos que usted quería tener un contacto con esta Comisión, lo habilitamos, y seguiremos pensando formas para analizar este tema y, eventualmente, buscar soluciones a algunos aspectos que resultan obvios.

Es un gusto haberlo recibido.

SEÑOR MOREIRA.- Muchas gracias.

(Se retira de Sala el Cura Párroco de Santa Lucía, señor José Moreira)

(Ingresa a Sala el señor Director Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, doctor Javier Miranda)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Derechos Humanos tiene el gusto de recibir al doctor Javier Miranda, Director Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura.

La Comisión tenía mucho interés en hacer un primer intercambio, a cuenta de más, para ver cómo venía si es que viene el plan de trabajo en derechos humanos a partir de este nuevo Gobierno. Ya mantuvimos relación con la Dirección Nacional anterior, y parece bueno ponernos a tono para saber en qué anda el Poder Ejecutivo y analizar qué podemos hacer desde este Poder del Estado para aunar esfuerzos en esta materia.

SEÑOR MIRANDA.- Muchas gracias señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Es un honor estar entre amigos de tanto tiempo en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, en este momento como Director de la Dirección Nacional de Derechos Humanos, que depende del Ministerio de Educación y Cultura.

Creo que es absolutamente oportuno, y además necesario, que se encuentre la instancia encargada de las políticas de derechos humanos a nivel del Poder Ejecutivo con la Comisión referente en materia de derechos humanos del Parlamento nacional. Y en tal sentido, simplemente quiero exponer de manera rápida las ideas generales de trabajo que tenemos que les haremos llegar por la vía correspondiente en cuanto a la primera planificación estratégica que elaboró el equipo de la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura. Voy a hacer breve referencia a ese tema, y luego me gustaría centrarme en dos puntos específicos.

|

En este primer esbozo de planificación estratégica para el quinquenio en la Dirección Nacional de Derechos Humanos definimos tres ejes de actuación: políticas públicas con enfoque de derechos humanos; conocimiento y educación en materia de derechos humanos, e institucionalidad y normativa en derechos humanos. Estos tres ejes, a su vez, se desagregan en objetivos estratégicos y específicos, aunque no los voy a aburrir en la instancia oral con su desarrollo; se los haremos llegar en forma escrita para que puedan considerarlos en detalle. Desde ya les adelanto que vamos a recibir los aportes que ustedes consideren oportunos y ver cómo sumamos esfuerzos en esta planificación.

El eje de políticas públicas con enfoque de derechos humanos apela a asumir en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas en general la perspectiva de derechos humanos. Piénsese en el Presupuesto Nacional, cómo se distribuyen tanto las cargas de los ingresos del Estado como sus gastos. Pretendemos que eso también tenga una mirada de derechos humanos. Por ejemplo, cuando se prevé una política de vivienda, además de las necesidades habitacionales que esto supone, se debe tener en cuenta una perspectiva de derechos, es decir que "el beneficiario" así llamado, entre comillas del plan de viviendas no es solo un beneficiario sino que además es un titular de derechos. Cuando el Estado está brindando viviendas, lo que está haciendo es cumplir con una obligación emergente de tratados internacionales; inclusive, la Constitución de la República establece el derecho a la vivienda. A nuestro juicio, este enfoque es absolutamente central.

El segundo gran eje es el de conocimiento y educación en derechos humanos. Hago énfasis en la palabra conocimiento. Estamos acostumbrados a hablar de educación en derechos humanos. Sin dudas, es una de las grandes herramientas para prevenir las violaciones. Es decir, no solo hay que reaccionar frente a las violaciones a los derechos humanos, sino sobre todo hay que promover derechos. Se debe mirar los derechos de los derechos y no únicamente la violación. Desde ya que hay que reaccionar rápida e inmediatamente frente a cualquier violación, pero es necesario prevenir antes.

A su vez, a este eje de educación de derechos humanos agregamos una palabra que nos parece central y es conocimiento. He reiterado en muchas oportunidades que a ningún biólogo se le ocurriría hablar solo de educación en biología; les va a hablar de conocimiento, de innovación, de la necesidad de crear nuevo conocimiento. Creo que este es un debe importante que tiene nuestro país. Hemos tenido capacidad de promover la educación en derechos humanos. Sin duda que tenemos que avanzar mucho más, pero tenemos un déficit importantísimo en la creación de nuevo conocimiento y de acercar al país el debate de derechos humanos que se está dando en el mundo. Ahí hay un fuerte énfasis de convocatoria a la Academia, a la sociedad civil, a los actores políticos también para producir conocimiento en derechos humanos, es decir, nuevos conocimientos, nuevas herramientas y no únicamente normas sino también formación teórica. Creemos que eso es absolutamente central. Allí, por supuesto, hay toda una puesta al desarrollo de la sociedad civil, que debe ser autónoma y autosustentable. Esto es: no depender ni del Gobierno ni de los partidos políticos en general, sino que se mueva en función de sus ideas sobre los derechos humanos y que

interpele al Estado en el cumplimiento de sus obligaciones. Lo interpela para exigirle que cumpla y, además, colabora y propone políticas públicas en materia de derechos humanos. Además, tiene que ser autosustentable y no una sociedad civil que dependa económicamente de los Poderes del Estado o solamente de la cooperación internacional, porque esto también marca su agenda. Entonces, fortalecer a la sociedad civil es absolutamente central dentro del capítulo de conocimiento y educación en derechos humanos.

El tercer eje materia que, sin duda, compete en esencia al Poder Legislativo, aunque también involucra a los otros dos ejes mencionados es el de institucionalidad y normativa en derechos humanos. Aquí, desde ya, es claro que se trata de seguir realizando esfuerzos, de seguir "aggiornando" y poniendo al día la normativa nacional con la normativa internacional en materia de derechos humanos, que haya una armonización, que haya una aprobación de los tratados y que el hecho de que el Estado sea parte de los tratados internacionales también se refleje en la legislación interna que aterriza dichos tratados a lo jurisdiccional.

Con lo que dije, les estoy dando grandes trazos de la planificación.

En el eje de institucionalidad y normativa en derechos humanos aunque también en los otros dos ejes hay dos aspectos que nos parecen centrales y, si se quiere, tienen miradas transversales dentro de la planificación estratégica: un Plan Nacional de Derechos Humanos y la Institución Nacional de Derechos Humanos. No son cosas distintas sino complementarias y me gustaría muy brevemente hacer una referencia a ellas.

Un Plan Nacional de Derechos Humanos significa una hoja de ruta, es decir, establecer una política de Estado. Hago énfasis en la palabra Estado porque creo que es una política que va más allá de las Administraciones de Gobierno. Sin duda, es una política de Gobierno; lo deseable sería que, más allá de quién esté en el Gobierno, en la conducción del Poder Ejecutivo en un determinado momento histórico, sea capaz de trazar una política de largo aliento, como pretendemos en materia de enseñanza y de relaciones exteriores, es decir, de política internacional del país. Es una hoja de ruta que, sin duda, es un plan que señala qué actores del Estado deben cumplir qué obligaciones. Este Plan Nacional de Derechos Humanos, que está enunciado como uno de los cometidos de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura en su ley de creación, en la ley presupuestal que entró en vigor en 2006, debe ser el producto de una construcción colectiva. Sin perjuicio de ser una herramienta del Estado y del Gobierno para establecer cuáles son las directrices, cuáles son los principios que van a regir su política en materia de derechos humanos, cuáles son los órganos del Estado encargados de asumir la responsabilidad del cumplimiento de las metas que trata el propio Plan, sin duda que el proceso de construcción tiene sentido en la medida en que sea participativo. Otra vez, digo que es participativo en el sentido de convocar a la sociedad civil, desde ya a los organismos internacionales que mucho tienen para aportar en la construcción de planes nacionales y a las distintas Agencias del Estado.

Esta es una empresa que ya hemos iniciado. Espero, en mitad de agosto, dar la noticia de que efectivamente contamos con recursos iniciales importantes para lanzar el Plan y seguramente los estemos convocando, como Comisión de Derechos Humanos y como legisladores de la República, a colaborar y aportar en la construcción de un plan.

El último tema que quería mencionarles es el que tiene que ver con la Institución Nacional de Derechos Humanos. Como ustedes saben en el período legislativo pasado, en diciembre de 2008, se sancionó la ley que luego fuera la Nº 18.446, que promulgara el Poder Ejecutivo el 24 de diciembre de 2008. Esta Ley crea la Institución Nacional de Derechos Humanos. Esta Institución se alinea a los llamados "Principios de París". Esto refiere a una larga tradición en Naciones Unidas desde una resolución de la Asamblea General de 1993, que recomienda la adopción de este tipo de instituciones cuya función primordial es cumplir la función de "ombudsman" de derechos humanos, es decir, ser un órgano receptor de denuncias o situaciones que se entienda que pudieran involucrar vulneración de derechos. Pero además es un órgano que propone políticas públicas en materia de derechos humanos.

Entonces, la Ley Nº 18.446, que es el producto de un largo proceso de consulta entre la sociedad civil, Poder Ejecutivo y Poder Legislativo algunos de los que aquí están presentes en la Comisión fueron activos participantes en su gestación, recoge estos dos caracteres esenciales de una Institución Nacional de Derechos Humanos. Esta institución recibe y vehiculiza denuncias, sin poder coercitivo, no sustituye al Poder Judicial; no puede hacerlo, no debería hacerlo, pero sí cumple la función de recibir y canalizar la demanda de la sociedad, de los actores sociales, en la medida en que entienda que hay derechos vulnerados. Por otra parte, colabora, coadyuva, articula en la proposición de políticas públicas en materia de derechos humanos. Para

eso tampoco sustituye al Parlamento, que en efecto tiene el poder normativo estrictamente hablando de crear normas vinculantes en materia de derechos humanos para los habitantes del país. Lo que la Institución Nacional de Derechos Humanos puede hacer es proponer, sugerir, recomendar y, eventualmente, no solo normas en ese caso, el destinatario de esas recomendaciones será el Poder Legislativo sino también modificaciones de prácticas y reglamentarias en la órbita del Poder Ejecutivo e inclusive de Entes o de servicios a los que se les pudiera recomendar la adopción de determinadas medidas que impliquen realización de derechos.

Si bien tenemos la Ley Nº 18.446 incorporada a nuestro Derecho Positivo, la Institución Nacional de Derechos Humanos no está instalada, no se ha puesto en funcionamiento. Esto obedece a coyunturas políticas absolutamente compartibles. La Institución Nacional tiene que mantener una fuerte independencia y allí está la garantía de su posibilidad de incidir, de transformar la realidad; tiene que ser definitivamente independiente de las coyunturas partidarias. No se trata de hacer un parlamentito de derechos humanos, sino de convocar y de articular a actores estatales y no estatales en esta dinámica de proposición de políticas y de vehiculización de denuncias.

Entonces, instalar la Institución Nacional de Derechos Humanos y llevar adelante el proceso de elección de los cinco miembros de su Comisión Directiva en plena campaña electoral sin duda hubiera sido una amenaza cierta y seria para una institución de esta naturaleza. En consecuencia, quienes participamos activamente en la gestación de la institución preferimos esperar a que pasaran las campañas electorales y a la puesta en marcha del nuevo Parlamento para instalar esta Comisión que omití decirlo antes es parlamentaria, es decir, depende administrativamente del Poder Legislativo.

Hoy esta Institución depende en materia presupuestal seguramente para susto de algunos de ustedes de la Cámara de Representantes, lo cual seguramente generará un trastorno enorme. Habrá que hacer alguna modificación legislativa que lleve a esta Comisión parlamentaria, a la Institución Nacional de Derechos Humanos, a la órbita de la Comisión Administrativa, que seguramente sea el lugar natural de dependencia. Este asunto será objeto de conversaciones en este Período.

Lo que nos parece central es aprovechar este primer año de la Legislatura para instalar definitivamente la Institución Nacional de Derechos Humanos, y ello requiere de una serie de pasos. La designación de los cinco miembros permanentes por decirlo de alguna manera del Consejo Directivo supone un proceso de elección por parte de la Asamblea General, en reunión de ambas Cámaras, con ciertas mayorías especiales: dos tercios y mayoría absoluta en su caso, precisamente, intentando salvaguardar la independencia e imparcialidad de aquellos que estén llamados a desempeñar esas funciones. Para ello la ley prevé la instalación de una Comisión bicameral, con representación de todos los Partidos políticos con participación en el Parlamento Nacional del Senado y de la Cámara de Representantes, para la elaboración de la lista de los candidatos a ocupar los cinco cargos de la Comisión Directiva de la Institución Nacional de Derechos Humanos, aquellos que luego van a ser electos por estas mayorías especiales en la Asamblea General. Es aspiración de la Dirección Nacional de Derechos Humanos, me consta que también lo es del grupo de trabajo que ha venido elaborando y, además, propugnando la instalación de la Institución Nacional de Derechos Humanos, que en diciembre de este año si fuera posible estuviera instalada la Comisión bicameral y determinado por esta cuál va a ser el procedimiento que se va a dar a sí misma para la proposición de los candidatos a la Asamblea General.

¿Por qué? Porque el tema presupuestal del Poder Legislativo será resuelto en febrero de 2011 en esa oportunidad estarán a consideración los recursos necesarios para el funcionamiento eficiente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y porque los tiempos electorales todavía están lejos, lo cual permitiría dotar de garantías a este proceso con las mayorías especiales. Entonces, sería deseable que en el primer cuatrimestre o semestre de 2011 se instale efectivamente, es decir, estén designados los cinco miembros de la Comisión Directiva de la Institución Nacional de Derechos Humanos y se esté convocando a la primera Asamblea Nacional de Derechos Humanos que prevé el artículo 63 de la ley. Esta es la aspiración, la invitación, y estas son las urgencias. Creemos que es posible.

Como Dirección Nacional de Derechos Humanos, en tanto partícipes en el grupo de trabajo que sigue acompañando el proceso de instalación de la Institución Nacional de Derechos Humanos, ponemos nuestra mejor disposición, nuestros mejores esfuerzos y todo lo que podamos hacer para que esto se concrete. El ideal sería que, por lo menos si avanzamos más, mejor aún, en diciembre de 2010 estuviera instalada la

Comisión bicameral y, a su vez, esta tuviera resuelto cuál será el proceso de selección. También sería deseable que para entonces tengamos resueltas algunas modificaciones legislativas, por lo que mencionaba en materia presupuestal, es decir, de dónde va a depender administrativa y presupuestalmente esa Institución y también la asignación de recursos que es materia presupuestal a resolver en febrero de 2011.

Esta es la presentación general. Agradezco la invitación que me formuló la Comisión y quedo a su entera disposición para las preguntas que quieran plantear

SEÑORA PRESIDENTA.- En primer lugar, quiero contarles que acabamos de recibir una solicitud del doctor Juan Miguel Petit acerca de la posibilidad de hacer en esta Casa un seminario sobre este tema de la Institución Nacional de Derechos Humanos. De alguna forma nos vamos a poner en campaña para ayudar con la infraestructura y, al mismo tiempo, de asumir como Comisión el involucramiento en el tema y, por supuesto lo dijimos al principio; el señor Diputado Espinosa aún no había llegado, la coparticipación en todo lo que sea la preparación del seminario; descarto que estaremos en contacto a esos efectos. Por suerte, también estamos recibiendo ayuda de oficinas internacionales que se han puesto a disposición para seguir avanzando en esto.

Voy a preguntar algo vinculado con la visita anterior que tuvimos; ya que tenemos al Director de Derechos Humanos "qué más mejor" diría alguien que hacerle una consulta de esta naturaleza. El invitado anterior fue el cura párroco de Santa Lucía, José Moreira, quien vino a hacer algunas denuncias muy fuertes sobre violaciones a los derechos humanos en la Colonia Etchepare. Esta Comisión visitó esa institución no fue en esa oportunidad que tomó contacto con la realidad allí imperante y, a partir de una situación muy compleja, decidió asistir nuevamente, y hoy recibió al cura párroco, quien pidió venir a este ámbito para realizar algunos planteos en función de que hace cuatro años que no puede concurrir a la Colonia Etchepare.

La verdad es que no es el testimonio del Cura Párroco el que nos abre los ojos ante una violación a los derechos humanos de los pacientes o de los "locos", como los llaman vulgarmente, sino que nuestra visita al lugar confirmó lo que históricamente se sabe acerca de esa institución y que no se visualizan demasiadas iniciativas de modificación. Si bien es cierto que pudimos constatar mejoras edilicias notorias y que van cambiando de lugar a los enfermos en función de los lugares nuevos que van habilitando, todavía falta mucho. Hay un deterioro de la vida comprobado y una vulneración de derechos, a mi juicio flagrante.

Aprovechando la presencia del doctor Miranda y en esa transversalización de la que nos hablaba, ¿cómo podríamos encarar me queda claro que funcionando la Institución Nacional de Derechos Humanos, hace rato estaría en el mostrador de entrada y en las tareas a llevar adelante, pero todavía tenemos por delante un tramo importante en el tiempo para que eso sea realidad una situación instalada ahora pero que existe desde hace años? ¿Cómo podríamos ir resolviendo algunas cuestiones desde el Poder Ejecutivo y, por supuesto, desde el Poder Legislativo porque no nos vamos a quedar quietos?

SEÑOR MIRANDA.- Si existiera la Institución Nacional de Derechos Humanos, seguramente este hubiera sido uno de los objetos de tratamiento de la Comisión Directiva y, en su caso, por la Asamblea de Derechos Humanos. Esa es una de las potestades de esta institución: permitir amplificar la voz, ya sea la del Padre José Moreira como la de los familiares de las personas internadas en la Colonia revelando, por cierto, una situación que no es nueva.

Desde ya manifiesto el interés en tener la versión taquigráfica del planteo que hizo aquí el Padre Moreira para ver detenidamente qué medidas podemos adoptar. En el ámbito del Poder Ejecutivo, además de la Dirección Nacional de Derechos Humanos, funciona el Consejo Nacional de Políticas Sociales que es el vehículo hacia el Gabinete social y de allí al Presidente actuando en Consejo de Ministros. Me parece relevante porque creo que esta es una instancia intergubernamental de articulación muy, muy importante, donde el Gobierno puede involucrar a distintos actores para el ataque de algunas políticas: desde el Ministerio de Economía y Finanzas, porque sin duda cualquier política que se lleve adelante va a requerir recursos económicos; la Oficina de Planeamiento y Presupuestos, que también participa del Consejo Nacional de Políticas Sociales; sin duda, el Ministerio de Desarrollo Social, que tiene áreas específicas dedicadas a poblaciones en situación de vulnerabilidad; el Ministerio de Salud Pública, que también participa en esta instancia y desde ya el Ministerio de Educación y Cultura y quien les habla, como miembro alterno de esta Cartera. Creo que sería adecuado hacer llegar la versión taquigráfica a la Dirección Nacional de Derechos Humanos sin duda, nos

interesa y en su caso, al Consejo Nacional de Políticas Sociales que funciona físicamente en el Ministerio de Desarrollo Social y está bajo la Secretaría técnica del Director de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, el politólogo Andrés Scagliola, y eventualmente al Subsecretario de dicha Cartera que son quienes lideran el proceso, sin perjuicio de la participación de todos los miembros del Poder Ejecutivo. Creo que sería una buena cosa.

Quiero decir que no desconozco la situación de la Colonia Etchepare; la he vivido incluso como abogado con algunas cosas muy interesantes. Por ejemplo, la de pedir en sede judicial una reparación no en dinero sino en reconocimiento de un interno que se ahogó en esa Colonia hace muchos años y ver cómo un Juez no podía comprender que la reparación no es solo en indemnización económica sino, por ejemplo, restituir el nombre a este internado y que no quedara inhumado como NN. Lo cuento a título anecdótico de lo que es el acercamiento personal a la realidad de la Colonia Etchepare pero además de las dificultades que tenemos en la comprensión de cómo se reparan situaciones de violaciones a los derechos humanos, incluso a nivel de nuestro Poder Judicial.

Sin extenderme más, ruego que la Comisión eleve la versión taquigráfica de las expresiones del Padre Moreira a la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y, en todo caso, la expresión de voluntad de la Comisión de colaborar en el mejoramiento de esta situación, al Director de Políticas Públicas del MIDES que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Políticas Sociales.

SEÑOR ESPINOSA.- En primer lugar, celebro la designación del doctor Miranda al frente de la Dirección General de Derechos Humanos. Doy por confirmado que indudablemente es mérito de sus esfuerzos, capacidades y permanente lucha por los derechos humanos en nuestro país y, yo diría, de la región.

En segundo término, ¡vaya si serán importantes los tres pilares que nos comenta el señor Director! Recientemente hemos propuesto, con la comprensión y sensibilidad de los demás integrantes de la Comisión, realizar una jornada por un punto específico que es el desconocimiento de una herramienta tan importante como es la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes. Eso señala, apunta y refuerza lo que el señor Director expresa: construir políticas de Estado en las que el conocimiento y la educación en derechos humanos sea fundamental para nuestra sociedad toda.

Indudablemente, respecto a ese nervio conductor llamado Institución Nacional de Derechos Humanos, de aquí cada uno tiene que salir hacia la interna de su Partido para generar los espacios, a fin de que se pueda poner en funcionamiento esta institución. Nos parece relevante lo hemos conversado en más de una oportunidad de manera informal con los colegas y hasta con usted mismo; por lo tanto, asumimos el compromiso de comenzar las gestiones para procurar esa conformación, en primer lugar, del grupo que va a proponer los nombres y, en segundo término, ver en qué medida podemos avanzar en la conformación final.

En cuanto a la normativa institucionalidad es muy importante aquí la presencia del director Miranda porque en esto que se suele denominar independencia de Poderes, ¡vaya si la articulación conjunta con el Ejecutivo es importante en esta temática tan puntual de derechos humanos! Por tanto, valoro enormemente su presencia, su visita, al igual que la anterior Directora, porque ese trabajo en conjunto entre el Ejecutivo y el Legislativo permite profundizar más en lo que es la temática de derechos humanos en general.

SEÑOR PÉREZ.- El doctor Miranda mencionaba que deberíamos hacer llegar la versión taquigráfica de la información que hemos recibido respecto a la situación de las Colonias. ¿La Dirección de Derechos Humanos no tiene iniciativa como para ejercer un contralor sobre lugares en los que presuntamente existen violaciones a los derechos humanos? ¿Simplemente espera una denuncia para actuar o tiene esas potestades?

SEÑOR MIRANDA.- Agradezco al señor Diputado Espinosa los halagos seguramente merecidos que tienen que ver con una trayectoria compartida en políticas de derechos humanos.

Respecto a la pregunta del señor Diputado Pérez, quiero señalar que la ley de creación de la Dirección Nacional de Derechos Humanos en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura no le asigna competencia para convertirse en una Institución Nacional de Derechos Humanos, esto es, aquella que vehiculiza

denuncias. Para eso, se han creado en órbitas especializadas, con una técnica de estructuración del Estado que por lo menos en mi concepto no es la más adecuada, consejos consultivos, comisiones especiales con esas facultades. Estoy pensando en el Consejo Consultivo de Derechos del Niño previsto en el Código de la Niñez y la Adolescencia, en la Comisión contra el Racismo, la Discriminación y toda forma de intolerancia que es creada por ley y que también cumple esa función: monitoreo, recepción y vehiculización de denuncias.

La Dirección Nacional de Derechos Humanos, como Dirección del Poder Ejecutivo, no tiene competencia legal para intervenir en denuncia de las violaciones de los derechos humanos, salvo la obligación de todo funcionario público de ante la noticia de una situación que pudiera configurar delito, denunciarlo ante el Poder Judicial. Sin embargo, la Dirección Nacional de Derechos Humanos no tiene competencia, y además no tiene capacidad, ya sea económica, ni de infraestructura, por ubicación institucional, de convertirse en "ombudsman". Sí puede colaborar, y en ese sentido tiene la mejor disposición, pero no la posibilidad de actuar efectivamente como órgano de control.

Más allá de los aspectos normativos, el compromiso de cada uno de los integrantes de la Dirección Nacional de Derechos Humanos, que es un aspecto central y tiene que ver con nuestra militancia con los derechos humanos, nos mueve a que, enterados de la situación, podamos sugerir y tomar cartas.

Aprovecho este punto para hablar sobre la situación de las cárceles que está viviendo el país, y la situación gravísima, gravísima la versión taquigráfica no puede recoger la entonación de voz, sin duda, que acabamos de padecer en la ciudad de Rocha. En este caso, no tuvo ningún tipo de participación la Dirección Nacional de Derechos Humanos. Es preocupación de esta Dirección participar, por lo menos, en la discusión de estos temas. La responsabilidad de la custodia de las personas privadas de libertad es del Poder Ejecutivo, en particular del Ministerio del Interior, pero también del Poder Judicial, y de eso se ha hablado muy poco, de lo que tiene que ver con el contralor de la ejecución de las sentencias que dictan los magistrados. Este tema también tiene que ver con las políticas criminales. En efecto, si vamos a procesar con prisión cuanto delito se cometa, ya sea al ladrón de un chocolate en un supermercado, de una gallina o al narcotraficante más organizado, no habrá cárcel que aguante, no vamos a dar abasto construyendo cárceles. Entonces, la política criminal también debe ser una política de Estado.

En todas estas materias esta es una preocupación que trasladé hace apenas unas horas al señor Ministro de Educación y Cultura, la Dirección Nacional de Derechos Humanos, por lo menos, tiene algo que decir, y sentimos que hemos estado ausentes, porque evidentemente como dependencia de un Ministerio no podemos salir por la vida a decir alegremente qué pensamos. Seguimos la línea jerárquica y decimos a nuestro Ministro qué pensamos para que haga llegar nuestra opinión al Consejo de Ministros, en definitiva, al Poder Ejecutivo.

La situación es similar. Nuestra preocupación no es por orgullo ni vanidad, sino por el peso que realmente pueda tener a nivel de un Estado y del Gobierno una Dirección de Derechos Humanos, y eso tiene que ver con las competencias efectivas que tenga, qué tanto el propio Estado acude a esa Dirección para solicitar asesoramiento, colaboración u opinión en propuestas y su ubicación institucional. El ideal para nosotros es que una Dirección de Derechos Humanos o una Secretaría de Derechos Humanos sea como se llame permee y pueda mirar todas las políticas del gobierno, la de salud, de vivienda, de trabajo, pues todas están involucradas en los derechos humanos.

Sin caer en un discurso monopólico de los derechos humanos, la mirada de derechos humanos es, no suficiente, sino necesaria. Entonces, tanto en la cuestión puntual que hoy se planteó a esta Comisión vinculada con la Colonia Etchepare, como la situación en general de todas las personas que están internadas y de las personas privadas de libertad, en particular del sistema carcelario, donde hay actores relevantes en el país como, por ejemplo, el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario y el Ministerio del Interior, sería deseable que la Dirección Nacional de Derechos Humanos pudiera participar para colaborar y ponerse a disposición en la elaboración de políticas en esta materia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a Javier Miranda su presencia en la Comisión.

Tenemos mucho interés en que los plazos se puedan cumplir y que todo el sistema político asuma que la realidad que se transformó en la Ley Nº 18.446 tenga vida propia, que no quede solo en un papel. Por lo

tanto, comenzaremos a analizar las reformas o modificaciones, y las otras etapas, como la instalación de la comisión bicameral, también tendremos que cumplirlas.

Seguramente, estaremos en contacto directo para analizar estos temas.

Ha sido un gusto recibirte hoy Javier.

Se levanta la reunión.